MEMORIAL.

JOSE ANTONIO RIVEROS HERRERA <jriveros174@hotmail.com>

Mar 30/05/2023 3:11 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Meta - Acacias <j01prmacacias@cendoj.ramajudicial.gov.co>

3 archivos adjuntos (2 MB)

-MEMORIAL.- 2018-00369.pdf; AVISO DE REMATE-2018-00169-00.pdf; CERTIFICADO 232-50766.pdf;

CORDIAL SALUDO;

ADJUNTO MEMORIAL Y DOS (2) ARCHIVOS EN PDF, AVISO DE REMATE Y CERTIFICADO LIBERTAD Y TRADICION.

NOTA: FAVOR DAR ACUSE DE RECIBIDO, GRACIAS.

Atentamente;

JOSE ANTONIO RIVEROS HERRERA.
CC. 17.413.104
TP. 229.246 del C.S.J.
NOTIFICACION: CALLE 19 No. 21 - 29 BARRIO MANCERA, ACACIAS - META.
CELULAR: 321 204 6674 - 315 204 4825
E-MAIL; jriveros174@hotmail.com

JOSE ANTONIO RIVEROS HERRERA
ABOGADO
Of: Calle 19 No. 21 – 29 Barrio Mancera
MOVIL: 3212046674 – 3152044825 –
E-MAIL: jriveros174@hotmail.com
ACACÍAS –META

Señor
JUEZ PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
Acacias - Meta.
E. S. D.

REFERENCIA	**EJECUTIVO HIPOTECARIO**
DE	**EDGAR TORO SAENZ**
CONTRA	**MARTHA PATRICIA GARZÓN CAMACHO**
RADICADO	**50006 40 89 001 2018-00369- 00.**

JOSE ANTONIO RIVEROS HERRERA, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No.**17.413.104** de Acacías –Meta, actuando en calidad de Apoderado especial de la parte demandante "cesionaria" dentro del presente proceso, Comedidamente me permito allegar a su honorable despacho lo siguiente;

1. Allego en archivo en PDF, copia de aviso de remate, publicado el día (20,21,22 de mayo de 2023), en el Periódico LA REPUBLICA.

2. Allego en archivo PDF, certificado de libertad y tradición, visto con matricula **No. 232-50766**, del bien objeto de REMATE.

Lo anterior en cumplimiento al artículo 450 del C.G del P. para fines pertinentes.

ANEXO: dos (2) archivos en pdf.

Cordialmente;

JOSE ANTONIO RIVEROS HERRERA
C.C.No.17.413.104 de Acacías – Meta.
T.P.No.229.246 del C.S.J

NDETERMINADOS adelantado en este Despacho, mente proveído del once (11) de Mayo dos mil veintitrés 023), se señaló el día siete (7) de Junio de dos mil veinés (2.023), de las ocho de la mañana (8:00 A.M.) en elante, para que tenga lugar la venta en pública subasta bien inmueble embargado, secuestrado y avaluado . Se trata del bien inmueble ubicado en la manzana F a 7 del CONJUNTO RESIDENCIAL ALCATRACES II ETAPA esta Ciudad, identificado con la matricula inmobiliaria 307- 27586, avaluado en la suma de CIENTO CINNTA Y UNO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL ITO SEIS ($151.328.106,oo). Sera postura admisible la cubra el 70% del avaluo dado, al bien y postor hábil en presente en sobre cerrado la oferta para adquirir el subastado, previa consignación del porcentaje legal, es el 40% del avaluo del respectivo bien (Art. 448 del . de P.), en la cuenta de depósitos judiciales de este pacho No. 253072041004 del Banco Agrario de Cobia Sucursal Girardot (Cund.) La licitación se iniciará hora y fecha señalada y no se cerrará sino después de r transcurrido una hora de su apertura. Art. 452 del P. Publíquese por una vez en un diario de amplia circion en el lugar, (LA REPUBLICA en día Domingo), Inc. um. 6° Art. 450 del C. G. de P. La entidad TRANSOLUES INMOBILIARIAS INTEGRALES S.A.S., identificado el NIT. No. 900.171.814-6. actua como secuestre, y e notificaciones en el email: transolucionesinmobis@gmail.com. Para efectos del Art. 450 del C.G.P., el presente aviso de remate a los doce (12) días de de dos mil veintitrés (2.023). Firmado Por: Mirsha Andrea Beltran Nieto. Secretario. Juzgado Municipal. 004. Girardot - Cundinamarca. Este documento fue ado con firma electrónica y cuenta con plena validez a. 003_VEF_5418-1-1

SO DE REMATE. RAMA JUDICIAL DEL PODER CO. CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE Á. JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE BRICEÑO. npalbriceno@cendoj.ramajudicial.gov.co Teléfo- 32091345-3204555400-3125694184. AVISO DE E. El suscrito secretario del Juzgado Promiscuo pal de Briceño Boyacá. COMUNICA: Que el proceso vo Con Garantía Real radicado bajo el No 2022- instaurado por el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA n contra de LUIS YOBANY OSORIO ORTIZ. mediante fecha 25 de Abril de 2023, ha señalado para el día unio de 2023, a la hora de las nueve de la mañana m), para llevar a cabo el remate del siguiente bien le. La totalidad del predio rural denominado "SAN ubicado en la vereda Palo blanco del Municipio de Departamento de Boyacá, identificado con el Folio cula Inmobiliaria No 072-22651 de la oficina de tos Públicos de Chiquinquirá [illegible] municipio con el número 000000050003000 y dentifica con un área de 19 hectáreas según IGAC, ido por su tradición así: Desde un mojón de piedra o con la letra "W en la orilla de la servidumbre del ; sube en línea recta, colindando con HEREDEROS ENDO CAÑÓN, a la cordillera, a excepción por el a cima que se encuentra en un banco; sigue en ca, lindando por este costado con territorio de Chiquinquirá; va por toda la cordillera a encontaralela marcada con un cruz, baja en línea recta por los mojones "A", "B" y "D" lindando con el r a encontrar un mojón que está a la orilla de la nbre de tránsito en donde se encuentra un mojón con la letra "A"; vuelve en línea recta en colinon HEREDEROS DE PEDRO SANTAFÉ a encontrar r mojón y encierra" (Linderos citados del título isción). El anterior bien inmueble fue avaluado na de CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES TRESCINCUENTA DE PESOS ($183.350.000 M/CTE.). ón comenzara a la hora antes indicada y no se no después de haber transcurrido una hora por s, siendo la postura admisible la que cubra el avaluó total del inmueble, previa consignación nta por ciento (40%) del total del avalúo, en la epósitos judiciales que de este juzgado lleva en el rario de Colombia sucursal de Chiquinquirá. Los s deberán presentar en sobre cerrado sus ofertas urir el bien subastado, debidamente suscritas y o judicial en la forma y los términos indicados ulo 451 y 452 del C. G. P el depósito para hacer la cedula de ciudadanía, los cuales deberán os al correo electrónico del juzormaplabriceno@cendoj.ramajudicial.gov.co en o cifrado con contraseña a fin de garantizar su solo pueda conocerse en el momento de la dilin el asunto que deberá indicar "postura remate 02" o también podrán radicarse los documentos e en las instalaciones donde funciona este juzenes podrán hacer postura dentro de los cinco ores al remate o en la oportunidad señalada. En grario de Colombia de la ciudad de Briceño en de depósitos judiciales del Juzgado. El anterior aviso se elabora para ser publicado mediante la inclusión en un listado conforme lo previsto en el artículo 450 y 451 del C. G. P., que se publicará por una sola vez el día Domingo con antelación no inferior a Diez (10) días a la fecha señalada para el remate, en un periódico de amplia circulación en la localidad como La República, el tiempo o el espectador y se expide en Briceño (Boyacá), 19 de Mayo de Dos mil Veintitrés (2023), en cumplimiento de lo dispuesto en providencia de fecha 25 de abril de 2023. La señora Lliana Moreno Martínez, auxiliar de la justicia, actúa como secuestre celular 3112145905, correo electrónico llianamorenomartinez2709@gmail.com. DATOS PARA REALIZAR LA CONSIGNACIÓN. CUENTA DEL JUZGADO 151062042001. RADICADO: 151064089001-2022-00002-00. DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. NIT, 800037800-8. DEMANDADO: LUIS YOBANY OSORIO ORTIZ C.C. No. 7.310.172. 19 de mayo de 2023. VICTOR MARTINEZ SILVA. Secretario. 003_VEF_5428-1-1

AVISO DE REMATE. De conformidad con lo exigido por el artículo 450 del Código General del Proceso, se elabora el presente listado en el cual se publicará por una sola vez en un periódico de amplia circulación en la localidad, en un día domingo con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate, para lo cual se indica: 1.) Fecha y hora en que se abrirá la licitación: jueves veintidós (22) de junio de 2023 a las 10:00 A.M. 2.) Bien materia de remate: un lote de terreno en el cual se encuentra construida una casa de habitación, ubicado en la carrera 30-C número 13-58, conocido como lote 15 manzana 12, de la Urbanización Valle Real I Etapa de la ciudad de Guadalajara de Buga Valle, lote de terreno con área de 60 metros cuadrados y vivienda con un área construida de 32.8 metros cuadrados, construcción semiacabada que consta de salón múltiple para sala, comedor, cocina, dos habitaciones, un baño y patio de ropas; determinado por los siguientes linderos: NORTE, en 10,91 metros con el lote 14, SUR, en 10,91 metros con el lote 16; ORIENTE, en 5,50 metros con el lote 3; OCCIDENTE, en 5,50 metros su frente con la carrera 30C, andén al medio. Predio identificado con la matrícula inmobiliaria número 373-72477 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Buga Valle. 3.) Avalúo correspondiente del bien inmueble: $49.132.500.oo, Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo dado al bien inmueble referenciado o sea la suma de $34.392.750.oo, y postor hábil quien presente en sobre cerrado su oferta y la consignación equivalente al 40% del mencionado avalúo o sea la suma de $19.653.000.oo, en la cuenta No. 761112041003 que posee el despacho en el Banco Agrario de Colombia S.A., Buga Valle del Cauca; postura que podrá hacerse dentro de los cinco (5) días anteriores al remate: mencionadas ofertas serán reservadas y permanecerán bajo custodia del Titular del Despacho (artículo 451 del Código General del Proceso). 4.) Clase de proceso, las partes intervinientes, el número de radicación del expediente y el Juzgado que hará el remate: Se trata de un proceso EJECUTIVO CON GARANTIA REAL, en el que es demandante el señor FABIO HUMBERTO SANCLEMENTE GONZALEZ C.C. No. 14.876.002 de Buga Valle y donde es demandado el señor FREDDY RAMIREZ CORTES C.C. 94.476.747 de Buga Valle, radicación número 76111400300320210035600, adelantado en el JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE BUGA VALLE DEL CAUCA. 5.) El nombre, la dirección y el número de teléfono del secuestre que mostrará el bien objeto de remate: HILDA MARIA DURAN CAICEDO C.C. 31.172.848, quien se localiza en la calle 24 número 27-24 de Palmira Valle, teléfono celular 3174248384. 6.) El porcentaje que deba consignarse para hacer postura: será el cuarenta por ciento (40%) del avalúo dado al bien. 7.) Para efectos del depósito para hacer postura y la oferta de que trata los artículos 451 y 452 del C.G.P., ENVIAR EL SOBRE CERRADO A LA CALLE 7 No. 13-56, EDIFICIO "CONDADO PLAZA", OFICINA 317 BUGA VALLE, A NOMBRE DEL JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE BUGA, en días hábiles del horario laboral de 8:00 am a 12:00 m. y de 1:00 pm a 5:00 pm o en su defecto remitir al correo del despacho j03cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co documento en formato PDF encriptado (con clave), el cual será abierto en el momento de la subasta. [illegible] También podrán comunicarse al Juzgado al [illegible] electrónico j03cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co, [illegible]2369395. 9.) La subasta se realizará de manera virtual [illegible] personas que intervengan deben tener un c[illegible] correo electrónico y un número celular [illegible] despacho con (5) días de [illegible] audiencia ya que la diligencia se desarrollará [illegible] el aplicativo designado por el despacho [illegible] en cuenta que el expediente se encuentra [illegible] y disponible para su consulta en el micrositio de este despacho judicial o dirigiéndose a los canales de comunicación que se disponen para entregar la información necesaria. 002_VEF_9249-1-1

AVISO DE REMATE. RAMA JUDICIAL. CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA. REPUBLICA DE COLOMBIA. AVISO DE REMATE. EL SECRETARIO DEL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DE LOS JUZGADOS PROMISCUOS MUNICIPALES DE ACACIAS- META. HACE SABER: Que por auto de fecha 04 de mayo de 2023 dentro del proceso No 500064089001/2018/00369/00 de EDGAR TORO SAENZ contra MARTHA PATRICIA GARZON, el señor Juez Primero Promiscuo Municipal de esta localidad, ha señalado las 8:00 a.m, del día catorce de junio de 2023, para que tenga lugar la diligencia de remate del bien inmueble distinguido con el folio de matrícula inmobiliaria 232-50766 y descrito como a continuación se relaciona.. . INDENTIFICACION DEL INMUEBLE: Lote número dos (02) manzana A unidad residencial Koinonia-Propiedad horizontal, del municipio de Acacías-Meta, su acceso se da a través de la vía. Carrera 23, vía Acacías-Guamal (carretera nacional). Cuenta con un área de 1050 metros cuadrados según certificado de tradición No.232-50766 y cédula catastral 50006-00-02-0009-0294-801. . LINDEROS: Según escritura pública 5005 de octubre 28 de 2016 de la Notaría Primera de Villavicencio son. Por el NORTE. Linda con zona comunal vial Interna (V-7) en longitud de treinta metros (30 mts); Por el ORIENTE: linda con el lote número uno (01) de la misma manzana en longitud de treinta (35) metros; Por el SUR: linda con la finca; en longitud de treinta (30) metros y por el OCCIDENTE. Linda con el lote número 03 de la misma manzana longitud de treinta y cinco (35) metros. . DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Lote de terreno 12 manzana A urbano sin construcción localizado en la unidad residencial Koinonia al sur de la ciudad de Acacías y Guamal, el predio cuenta con un área de 1050 metros cuadrados. . INFORMACION JURIDICA. Actualmente cuenta con una hipoteca de segundo grado: Anotación 4; ESCRITURA PUBLICA No.5005 del 28/10/2016 notaría primera de Villavicencio y un embargo ejecutivo con acción real anotación 6; del certificado de tradición 232-50766 por oficio J12978 de fecha 8/8/2018 Juzgado Primero Promiscuo de Acacías-Meta y cédula catastral 50006-00-02-0009-0294-801. Se tiene por aceptada la CESION DE CREDITO mediante auto del 04 de mayo del 2023, que EDGAR TORO SAENZ realiza en favor de FRANCISCO ALBERTO FERNANDEZ RINCON, respecto del crédito contentivo dentro de este proceso ejecutivo hipotecario de la referencia, en orden a lo cual y en lo sucesivo se tendrá como demandante dentro del proceso a este último.. AVALUO: CIENTO TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL ($103.950.000) .. INFORMACION DEL SECUESTRE: JOSE MIGUEL GONZALEZ GONZALEZ, Cra 22B -19-64 Barrio Mancera, teléfono: 3134301440.. La licitación comenzará a la hora señalada y no se cerrara sino después de haber transcurrido una (1) hora por lo menos. . Se fija como base de licitación el 70% del avalúo, Art. 448 del Código General del Proceso, y todo el que pretenda hacer postura en la subasta deberá consignar previamente en dinero, a órdenes del juzgado, el 40% del avalúo del citado bien (Art.448 del C.G.P).. La oportunidad para que los interesados presenten sus posturas será dentro de los 5 días anteriores a la celebración de la respectiva diligencia y dentro de 1 hora siguiente al inicio de la misma, las cuales deberán realizarse por los interesados de manera electrónica a través de un mensaje al correo electrónico j01prmacacias@cendoj.ramajudicial.gov.co, el que deberá indicar como asunto: Postura remate + Radicado del proceso en 23 dígitos + fecha de la postura del remate DD MM-AAAA. La postura electrónica y todos los anexos deberán adjuntarse al mensaje de correo en un único archivo en PDF, protegido con contraseña, que deberá denominarse OFERTA. Sin perjuicio de lo señalado en los artículos 451 y 452 del C.G.P. Asimismo la postura deberá contener lo previsto en el artículo 2º acápite contenido de la postura y anexos de la postura del Acuerdo CSJMEA21-32 del 11 de marzo de 2021. . Para que se hagan las publicaciones debe darse aplicabilidad a los parámetros fijados en el C.G.P y los dispuestos en el protocolo respectivo que contempla el Acuerdo CSJMEA21-32 del 11 de marzo de 2021. . Las diligencias de remate son públicas y se evacuaran de manera virtual mediante el aplicativo LIFESIZE. El link o enlace por el cual podrán los interesados ingresar a la diligencia, es el siguiente: https://call.lifesizecloud.com/17719056 . En el siguiente enlace los participantes podrán visualizar el Acuerdo CSJMEA21-32 del 11 de marzo de 2021, expedido por el Consejo Seccional de la Judicatura del Meta, a través del cual se adopta el protocolo para adelantar las audiencias de remate de manera virtual.. https://www.ramajudicial.gov.co/documents/36694148/73874835/ACUERDO+CSJMEA21-32+RAD-278+-+308+audiencia+de+remate+virtual.pdf/b650626f-5a68-456a-8e04- 01b95373177d. La publicación deberá efectuarse en un periódico de amplia circulación Nacional (El Tiempo, El Espectador o la República) o en una emisora de las cadenas radiales RCN a CARACOL RADIO que tenga cobertura en esta localidad, con antelación no inferior a 10 días, conforme los postulados del artículo 450 del C.G.P. Igualmente deberán allegarse Certificado de libertad y tradición del inmueble aquí embargado y para el efecto se expide el presente aviso, hoy 19 de mayo de 2023.. HEBER JOSE CRUZ LIZCANO. Secretario. Correo eléctrico j01prmacacias@cendoj.ramajudicial.gov.co. Centro de Servicios Judiciales Carrera 20 No.13-42. 003_VEF_5430-1-1

AVISO DE REMATE. RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO. JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA D.C. Carrera 10ª No. 14-30 Piso [illegible] HACE SABER: . AVISO DE REMATE. Que dentro del proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO [illegible] 1100131030[illegible]0820[illegible]05100 que adelanta en este despacho BANCO [illegible] ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA actual Cesionario JULIAN ANDRES [illegible] LEON contra CESAR ANDRES DÍAZ VARGAS, por auto de fecha dieciocho (18) de abril de dos mil veintitrés (2023), el Juzgado Primero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá D.C., señaló para el día SIETE (07) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LA HORA DE LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 A.M.), para que tenga lugar la diligencia de REMATE, CUYA subasta será de manera virtual, a través del link que estará publicado en la página www.ramajudicial.gov.co en el micrositio del Despacho – Remates 2023, a través de la plataforma TEAMS. El bien inmueble objeto de remate de propiedad del demandado se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado y está ubicado en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con la MATRICULA INMOBILIARIA No. 50S-40199794 y que se describe a continuación: Casa de habitación junto con el lote en el cual se encuentra construida, con DIRECCION CATASTRAL Carrera 22 No. 40 -24 Sur, de la actual nomenclatura urbana de Bogotá. Dicho inmueble se encuentra avaluado en la suma de TRESCIENTOS CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS PESOS ($305.321.800.oo) MONEDA CORRIENTE. Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo dado al bien, esto es la suma de DOSCIENTOS TRECE MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS ($213.725.260.oo) MONEDA CORRIENTE, previa consignación en la cuenta de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia No. 110012031800 de la Oficina de Ejecución de Sentencias para los Juzgados de Ejecución Civil del Circuito de Bogotá, del cuarenta por ciento (40%) del avalúo dado al bien, esto es, la suma de CIENTO VEINTIDOS MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL SETESCIENTOS VEINTE PESOS ($122.128.720.oo) MONEDA CORRIENTE, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 448 del Código General del Proceso, sin menoscabo de lo previsto en el artículo 451 del mismo estatuto. La diligencia de remate comenzará en la hora y fecha señalada y no se cerrará si no después de haber transcurrido por lo menos una hora. . . Funge como secuestre CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN Y CASA CARCEL CAPITAL SAS, con Nit. 900.396.686-6. que podrá ser ubicado en la Carrera 10 No. 15-39 oficina 909 de Bogotá, Teléfono: 322 4000861 – 300 8112920, email: ciacapitalsas@gmail.com. . Los interesados podrán solicitar cita presencial para la revisión del expediente al link audienciasjcctoesbta@cendoj.ramajudicial.gov.co en los que se les responderá por parte de la oficina de apoyo para los juzgados civiles del circuito de ejecución de sentencias de Bogotá, la fecha y hora asignada para la cita y además podrán acceder al expediente de manera virtual a través del link que estará publicado en la página web www.ramajudicial.gov.co en el micrositio del Despacho – Remates 2023. Los interesados deberán presentar la oferta de forma digital en formato pdf, debidamente suscrita y con clave personal que solo debe conocer el oferente y que se suministrará en el desarrollo de la audiencia virtual cuando lo indique el Juez; y en caso de no asistir a la audiencia virtual, previo a adoptarse la determinación pertinente, se intentara la comunicación con el postor, al número(s) telefónico(s) de contacto, y/o cuenta(s) de correo(s) electrónico(as) alternativa(s) suministrado(s) para ese mismo efecto. Igualmente, con la oferta se deberá allegar copia del documento de identificación y la copia del comprobante del depósito judicial para hacer postura en los términos de lo previsto en el artículo 451 y ss. del C.G.P. . La oferta deberá remitirse única y exclusivamente al correo institucional: audienciasj01ejeccbta@cendoj.ramajudicial.gov.co en archivo PDF – asunto "OFERTA". . . Las anteriores indicaciones sin perjuicio del Protocolo para la realización de audiencias de remate virtual para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá, que se encuentra publicado en el micrositio asignado a este Juzgado.. . (Fdo) DARIO MILLAN LEGUIZAMON. Juez. . 002_VEF_9265-1-1

AVISO DE REMATE. República de Colombia. Rama Judicial del Poder Público. JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SOGAMOSO. Carrera 8 No. 5-41 sede Chincá, piso 2 Ofc. 221, telefax 7702242. Correo electrónico: j03cctosogamoso@cendoj.ramajudicial.gov.co Sogamoso, Boyacá. AVISO DE REMATE. EL JUZGADO TERCERO DEL CIRCUITO DE SOGAMOSO - BOYACA -. HACE SABER: Que dentro del proceso EJECUTIVO, Radicado bajo el No. 2010-00012 (J-3) siendo demandante: RUBY LORENA GARCIA CASTRO, apoderada Dra. MARIA ROSALBA ESPITIA CUERVO, identificada con la C.C N° 40.0 portadora de la T.P. N° 142.581 del C. S d EDUARDO RODRIGUEZ GARCIA Y OTROS, fecha 30 de marzo de 2023, se fijó la h del día 07 de junio de dos mil veintitré llevar a cabo la diligencia de REMATE d materia del presente proceso, inmueble embargado, secuestrado y debidamente del presente proceso, bajo la custodia d justicia MARÍA DEL PILAR MORENO MA puede notificar en la calle 19 N° 11-7 teléfono 7702382. BIEN OBJETO DE RE distinguido con el F.M.I. 095-93772 de gistro de Instrumentos Públicos de Sog Catastral: 01-01-0816-0013-000, que co casa de habitación de 2 plantas, ubicado 14 – 40, casa 9, manzana B, urbanizac DE LOS CISNES" de la ciudad de Sogamo construida de 110 mts2, sobre un terren 75.03 mts2. FOLIO N°: 095-93772; UBI N° 14-40 Sogamoso; VALOR AVALUO: $1 TOTAL, AVALUO INMUEBLE: $ 105.757. CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUEN QUINIENTOS PESOS. La licitación comenza señalados y no se cerrará sino después de t hora. Será postura admisible la que cubra lúo, previa consignación del 40% como por que será presentado en sobre cerrado, junto para lo cual se deberá sacar la correspondie radicación. La licitación empezará a la hora se cerrará sino después de haber transcurrid luego de lo cual se procederá a abrir los las ofertas (Art. 451 del CGP). Para la rece sobres, se permitirá el acceso al Despacho matante postulante o persona autorizada, protocolos de bioseguridad, así mismo se (i) el documento de identidad, (ii) copia del de consignación para la postura y (iii) sobre llado de la oferta. Para dar cumplimiento en el Art. 525 del C. de P.C modificado po la Ley 794 de 2003, se expide el presente MATE y copias para su publicación en una local en las horas comprendidas entre las 7: 10:00 P.M. y en un periódico de amplia circu nal como el TIEMPO, LA REPÚBLICA O EL de Mayo de 2023, siendo las 8:00A.M. YIR CARDONA ARIZA. Secretaria. (HAY FIRM 003_VEF_5433-7-1

AVISO DE REMATE. REPUBLICA D RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO. JUZG DO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE TUN No. 17-53 piso 5 en la ciudad Tunja. AVISO EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL D DE TUNJA. HACE SABER: Al público en gene diante auto de fecha 1 de septiembre de 202 el OCHO (08) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITR las 10:00 A.M., para llevar a cabo la diligenc te del bien embargado, secuestrado y aval del proceso EJECUTIVO CON GARANTÍA REA adelantado por LUIS ALFONSO GARRIDO, en NELSON ELIECER GUIO DIAZ, radicado con 150014053002-2019-00431-00. BIEN A REM culo automotor marca HINO, línea FB4J, serv pasajeros, capacidad 50 pasajeros, modelo bus, identificado con las placas SKN-526, mat la Secretaría de tránsito del municipio de Cajic namarca, vehículo que se encuentra ubicado e 7 No 27-24 en la ciudad de Tunja, avaluado en TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS DIEZ ($36.310.000.00). Actúa como secuestre del sociedad AUXILIARES ADMINISTRATIVOS SAS señor ALEX FABIAN LINARES MONROY quien gado como secuestre por esta sociedad y recib ciones en la carrera 14 A No. 16-17 en la ciuda celular 3102517354 correo alexlinares023@ y secuestretunja@gmail.com. Será postura a que cubra el 70% del avalúo del vehículo, esto de VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS SET PESOS ($25.270.00.00) M/CTE., previa consig 40% del avalúo, es decir la suma de DIEZ MILLO TO OCHO MIL PESOS ($10.108.000.00) M/CTE., del JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE DE TUNJA en el Banco Agrario de Colombia. Pod postura dentro de los cinco (5) días anteriores a dentro de la hora señalada para tal fin. El remat a la hora indicada y se cierra luego de haber tr una hora desde su apertura. Para los fines prev Artículo 450 del C. G. P., se publica el presente av mate mediante inclusión que se publicará por un en un periódico de amplia circulación como o E o LA REPUBLICA o EL ESPECTADOR, un día dom antelación no inferior a diez (10) días a la fecha para el remate.. Se expiden copias para su pub 003_VEF_5433-8-1

E REMATE. EL JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DEL DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO, META. HACE SABER. Que dentro del proceso EJECUTIVO No. 50001 3103 005 2016 00410 00 demandante CONDOMINIO COUNTRY CLUB DEL LLANO NIT: 900.525.549-1 demandado EDIFICADORA RESTREPO S.A. NIT: 900.184 481-3, se IO DE 2023 A LAS 08:00 A.M. para que tenga lugar la DILIGENCIA DE REMATE del inmueble ubicado en Brisas del Upin, denominado LOTE 75 CONJUNTO CAMPESTRE VILLA VALERIA RESERVADO PROPIEDAD HORIZONTAL, en el Municipio de Restrepo, Meta, identificado con registro catastral No. 00 01 0003 0679 801 y la matrícula inmob de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Villavicencio, Meta. El inmueble fue avaluado en la suma de $389 301.000.oo La licitación comenzará a la hora antes indicada y no se cerrará sino después de haber transcurrido una (1) hora, lapso en el cual presentarán sus ofertas y acompañadas del depósito judicial. Sera postura 70% del avaluo aprobado, previa consignación del porcentaje legal del 40%, del mismo avalúo. Teniendo en cuenta el fallecimiento del auxiliar de la justicia FIDELIGNO SABOGAL REYES, quien fungiere como secuestre dentro de las presentes diligencias, el Despacho por medio de auto del 27 de marzo de 2023, designa como nueva se IA QUEVEDO GOMEZ, quien puede mostrar el bien objeto de remate, se puede contactar en la calle 17 No 9 - 68 Barrio Cataluña de esta ciudad, Teléfono 311 880 85 50, E-mail pattysky@agmail.com. La diligencia se realizará de manera virtual a través del aplicativo TEAMS, con sujeción a las directrices fijadas en el Acuerdo No. CSJM o de 2021 "Por medio del cual se adoptan el PROTOCOLO PARA LA REALIZACION DE REMATES VIRTUALES DE LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO", el cual se encuentra publicado en la sección de AVISOS del micrositio del Juzgado en la página web de la Rama Judicial majudicial.gov.co/documents/8390771/35919613/ACUERDO+CSJMEA21-32++++RAD-278+-+308++audiencia+de+remate+virtual.pdf/336a6bl6-f299-40cf-b4cd-6d0936876c78 der a la diligencia de remate es el siguiente:

icrosoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_Yzg3OGE5NjAtYzQzYS00ZDk0LWIyMTItYjNhZWI0YTJhNGY5%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22627cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22ec865fa6-84eb-4601-a17b-e9b5598504759%22%7d

los interesados que deben descargar previamente la aplicación MICROSOFT TEAMS, contar con buena conexión para poder participar en la diligencia y conectarse 30 minutos antes de la hora establecida. Se indica que la diligencia se llevará a cabo bajo los parámetros fijados en el C. G. del P., y los fijados en el protocolo antes enunciado. esadas en participar en la puja, tengan acceso al expediente digital pueden ingresar por el siguiente link: 50001310300520160041000 51. La vigencia del link de acceso al expediente es hasta el día 09 de junio de 2023. Para los efectos del artículo 450 del Código General del Proceso, se expiden copias del presente aviso para su pu spectador o La República. PARTE INTERESADA V-621. 003_VEF_5427-9-1

Powered by CamScanner

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ACACIAS
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230530696177416828 **Nro Matrícula: 232-50766**

Impreso el 30 de Mayo de 2023 a las 02:52:07 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 232 - ACACIAS DEPTO: META MUNICIPIO: ACACIAS VEREDA: EL CENTRO
FECHA APERTURA: 28-09-2015 RADICACIÓN: 2015-232-6-4468 CON: ESCRITURA DE: 16-06-2015
CODIGO CATASTRAL: COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION
NUPRE:
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

= =

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

2 MANZANA A con area de 1050 METROS CUADRADOS cuyos linderos y demas especificaciones obran en ESCRITURA 1738, 2015/06/16, NOTARIA UNICA ACACIAS. Articulo 8 Parágrafo 1º. de la Ley 1579 de 2012

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: 0 METROS CUADRADOS: 1050 CENTIMETROS CUADRADOS: 0
AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: 0 CENTIMETROS CUADRADOS: 0 / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: 0 CENTIMETROS: CUADRADOS0
COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

COMPLEMENTACION DE LA TRADICION.-.-.-.-03. -ESCRITURA 976 DEL 17/6/2000 NOTARIA UNICA DE ACACIAS REGISTRADA EL 20/6/2000 POR COMPRAVENTA DE: FUNDACION MEDIA COLOMBIA , A: ASOCIACION KOINONIA , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 232-25958 .-- 02. -ESCRITURA 4094 DEL 21/10/1997 NOTARIA SEGUNDA DE VILLAVICENCIO REGISTRADA EL 11/12/1997 POR ENGLOBE DE: LA FUNDACION MEDIA COLOMBIA , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 232-25958 .-- 01. -ESCRITURA 4094 DEL 21/10/1997 NOTARIA SEGUNDA DE VILLAVICENCIO REGISTRADA EL 11/12/1997 POR COMPRAVENTA DE: HUGO ALFONSO MEDINA SABOGAL , A: LA FUNDACION MEDIA COLOMBIA , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 232-25958 .-- COMPLEMENTACION DE LA TRADICION: ESTE PREDIO FUE FORMADO ASI: SINARUCO HUGO ALFONSO MEDINA SAN OGAL ADQUIRIO A LUIS EDUARDO CAICEDO MOTTA POR ESCRITURA # 1.009 DEL 10 DE MAYO DE 1983 DE LA NOTARIA VEINTIUNA DE BOGOTA REGISTRADA EL 20 DE MAYO DE 1983 CON MATRICULA 232-0003001. LUIS EDUARDO CAICEDO MOTTA ADQUIRIO POR COMPRA A CARLOS JULIO POVEDA TORRES AGUSTIN POVEDA TORRES,POR ESCRITURA 820 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 1979 DE LA NOTARIA DE ACACIAS, REGISTRADA EL 21 DE FEBRERO DE 1980 CON MATRICULA 232-0003001. CARLOS JULIO POVEDA TORRES Y AGUSTIN POVEDA TORRES ADQUIRIERON POR COMPRA A GLADYS SANCHEZ DE SANCHEZ, POR ESCRITURA 237 DEL 25 DE ABRIL DE 1974 DE LA NOTARIA DE ACACIAS, REGISTRADA EL 30 DE MAYO DE 1974 EN EL LIBRO 1 TOMO 19/74 PAGINA 152 PARTIDA 340. GLADYS SANCHEZ POSADA, ADQUIRIO POR ADJUDICACION EN EL JUICIO DE SUCESION DE MARCO TULIO SANCHEZ OTALORA SENTENCIA EMANADA DEL JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE ACACIAS, REGISTRADO EL 24 DE OCTUBRE DE 1972 EN EL LIBRO 1 TOMO 16/72 PAGINA 440 PARTIDA 542. EL CAUSANTE MARCO TULIO SANCHEZ OTALORA, ADQUIRIO POR COMPRA A JACINTO CASTRO MARQUEZ, POR ESCRITURA 218 DEL 14 DE MAYO DE 1965 DE LA NOTARIA DE ACACIAS, REGISTRADA EL 22 DE JULIO DE 1965 EN EL LIBRO PRIMERO TOMO 6/65 PAGINA 440 PARTIDA 537. JACINTO CASTRO MARQUEZ ADQUI RIO POR COMPRA A MIGUEL ANTONIO CASTAÑEDA POR ESCRITURA 109 DEL 23 DE ENERO DE 1959 DE LA NOTARIA DE VILLAVICENCIO DEBIDAMENTE REGISTRADA EL (NO DICE JACINTO CASTRO,ADQUIRIO POR ADJUDICACIONU DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA POR LA RESOLUCION # 00491 DEL 25 DE FEBRERO DE 1960 REGISTRADA EL 23 DE MARZO EN EL LIBRO PRIMERO IMPAR TOMO 1/60 PARTIDA 283 PARTIDA 625. PREDIO SIMARUCO. HUGO ALFONSO MEDINA SABOGAL ADQUIRIO POR COMPRA A EDUARDO RIVEROS CASTRO POR ESCRITURA 991 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 1983 DE LA NOTARIA DE ACACIAS, REGISTRADA EL 15 DE DICIEMBRE DE 1983 CON MATRICULA 232-0007035. EDUARDO RIVEROS CASTRO ADQUIRIO POR COMPRA A TITO MAURICIO SABOGAL BECERRA POR ESCRITURA 378 DEL 12 DE JUNIO DE 1975 DE LA NOTARIA DE ACACIAS,REGISTRADA EL 02 DE OCTUBRE DE 1975 EN EL LIBRO PRIMERO TOMO 22/75 PAGINA 388 PARTIDA 634. TITO MAURICIO SABOGAL BECERRA ADQUIRIO POR ADJUDICACION EN EL JUICIO DE SUCESION DE ALEJANDRINA BECERRA DE SABOGAL JUICIO CURSADO EN EL JUZGADO DEL CIRCUITO DE ACACIAS, DE FECHA 14 DE JUNIO DE 1961 REGISTRADA EL 24 DE JULIO DE 1961 EN EL LIBRO PRIMERO PAR TOMO 3/61 PAGINA 259 PARTIDA 1412.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ACACIAS
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230530696177416828 **Nro Matrícula: 232-50766**

Impreso el 30 de Mayo de 2023 a las 02:52:07 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

1) LT 2 MZ A

DETERMINACION DEL INMUEBLE:
DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

232 - 25958

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 08-09-2015 Radicación: 2015-232-6-4468

Doc: ESCRITURA 1738 DEL 16-06-2015 NOTARIA UNICA DE ACACIAS VALOR ACTO: $0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: ASOCIACION KOINONIA **NIT# 8220028308 X**

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 28-06-2016 Radicación: 2016-232-6-3279

Doc: ESCRITURA 1954 DEL 23-06-2016 NOTARIA UNICA DE ACACIAS VALOR ACTO: $10,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ASOCIACION KOINONIA **NIT# 8220028308**

A: GARZON CAMACHO MARTHA PATRICIA **CC# 51990160 X**

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 28-06-2016 Radicación: 2016-232-6-3279

Doc: ESCRITURA 1954 DEL 23-06-2016 NOTARIA UNICA DE ACACIAS VALOR ACTO: $40,000,000

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 0203 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GARZON CAMACHO MARTHA PATRICIA CC# 51990160

A: ARDILA RIOS LIGIA LUCIA **CC# 40386345**

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 31-10-2016 Radicación: 2016-232-6-5546

Doc: ESCRITURA 5005 DEL 28-10-2016 NOTARIA PRIMERA DE VILLAVICENCIO VALOR ACTO: $60,000,000

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 0203 HIPOTECA DE SEGUNDO GRADO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GARZON CAMACHO MARTHA PATRICIA CC# 51990160

A: TORO SAENZ EDGAR **CC# 17322345**

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 01-11-2016 Radicación: 2016-232-6-5580

Doc: ESCRITURA 5034 DEL 31-10-2016 NOTARIA PRIMERA DE VILLAVICENCIO VALOR ACTO: $40,000,000

Se cancela anotación No: 3

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ACACIAS
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Impreso el 30 de Mayo de 2023 a las 02:52:07 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ARDILA RIOS LIGIA LUCIA CC# 40386345

A: GARZON CAMACHO MARTHA PATRICIA CC# 51990160

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 17-08-2018 Radicación: 2018-232-6-3934

Doc: OFICIO J1-2978 DEL 08-08-2018 JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE ACACIAS

VALOR ACTO: $0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL EJECUTIVO HIPOTECARIO - CUR: 50 006 40 89 001 2018 00369 00

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: TORO SAENZ EDGAR CC# 17322345

A: GARZON CAMACHO MARTHA PATRICIA CC# 51990160

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *6*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

= =

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2023-232-1-15078 **FECHA: 30-05-2023**

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: ANTONIO TORREGROSA FERNANDEZ